RESOLUCIÓN No. 105.1.03.02.00000001.4.2026000013
del 26 de marzo de 2026

"Por medio del cual se conforma el Comité Asesor Evaluador de las propuestas presentadas en los procesos de Selección régimen especial Decreto 092 de 2017, Proceso No MP-1379-2026

El Director de Contratación Pública, en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 584 del 5 de junio del 2024, por Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la contratación pública y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos y el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, establece en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 la necesidad de designar un comité asesor evaluador de la (s) propuesta (s) que se presenten en el proceso.

Que se hace necesario crear un comité asesor evaluador, para seleccionar en igualdad de oportunidades a los oferentes para las propuestas presentadas dentro del proceso adelantado con fundamento en el decreto =)2 de 2017, por parte de la Secretaria de Integración Social, correspondiente al proceso No MP-1379-2026.

Que el Director de Contratación mediante correo electrónico del día 26 de marzo de 2026 informó los integrantes del comité asesor evaluador del proceso de *Selección régimen especial proceso 092* MP-1379-2026, los siguientes nombres:

Rol	NOMBRE
Jurídico	Adriana Isabel Rojas Aguirre
Financiero	Diana Marcela Vargas Marín
Técnico	Francia Elena Orozco Montoya

Que el comité tiene como principal objetivo darle aplicación a los principios de transparencia selección objetiva y eficacia, previstos en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios en especial lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Confórmese el comité asesor y evaluador para la validación del contenido de los requerimientos jurídicos, técnicos y experiencia del *Proceso de Selección régimen especial proceso 092 No* MP-1379-2026

ARTÍCULO SEGUNDO: El comité estará conformado por:

Rol	NOMBRE
Jurídico	Adriana Isabel Rojas Aguirre
Financiero	Diana Marcela Vargas Marín
Técnico	Francia Elena Orozco Montoya

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a los integrantes que conforman el comité asesor y evaluador señalado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira (Valle), a los Veintiséis (26) días del mes de marzo de 2026.

OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO
Director de Contratación Pública

Proyectó: Adriana Rojas- Abogada- Contratista
Revisó: Olmedo Ortiz Acevedo – Director de Contratación Pública